

**BASES Y CONDICIONES DE LA  
PROMOCION COMERCIAL "SORTEO FRIGOBAR COCA-COLA EN LANDING WONG"**

CORPORACION LINDLEY S.A. – ACL y CENCOSUD RETAIL PERU S.A. (en adelante LOS ORGANIZADORES), realizarán una promoción Exclusiva a través de compras online en sus establecimientos de Wong a Nivel Nacional, en adelante "los establecimientos autorizados".

**Datos de la Promoción**

Participan todos los formatos de las marcas The Coca-Cola Company, en adelante "los Productos en promoción", los que deben adquirirse a través de la página <https://www.wong.pe/>, con el comprobante de pago o tickets, automáticamente te dará la opción de participar en el sorteo de esta promoción.

**1. Nombre de la promoción**

La presente promoción se denominará: **"SORTEO FRIGOBAR COCA-COLA EN LANDING WONG"**

**2. Premios**

PREMIO ILUSION	CARACTERISTICAS	Total premios
FRIGOBAR COCA-COLA	Marca NOSTALGIA Tm ELECTRICS, 80 LTRS Mod RRF300-SDBCOKE	1

**3. Duración de la promoción**

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará a partir del día 16 de diciembre de 2021 al 16 de enero del 2022 hasta las 23:00 horas.

**4. Ámbito Geográfico**

La promoción es aplicable en Lima y provincia Constitucional del Callao a través de la página [www.wong.pe](http://www.wong.pe), con la compra On line de acuerdo a la mecánica de la promoción, te dará la opción de participar en el sorteo de esta promoción.

**5. Modalidad: Sorteo.**

Modalidad	Lugar sorteo lugar	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
SORTEO 1	Via Landng de WONG	20/01/2022	17:00 horas	18:00 horas aprox.	

## 6. Descripción de la promoción

### a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales de 18 años a más, que realicen una compra virtual mínima de S/30.00 en productos de The Coca-Cola Company a través de la página web **www.wong.pe**, automáticamente tendrá la opción de participar en el sorteo de la promoción "**SORTEO FRIGOBAR COCA-COLA EN LANDING WONG**" que regala 01 Frigobar Coca-Cola

## 7. Entrega de premios

Los premios, serán entregados previa coordinación con cada ganador a través de las Empresas TALENTO HUMANO 360.

Al momento de la entrega de premio deberá efectuar la entrega de una Copia del DNI o carné de extranjería o pasaporte o PTP vigente y deberá de firmar una constancia de Recepcion de premio.

## 8. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por Corporación Lindley S.A. – ACL y Cencosud Retail Perú S.A, además de empresas vinculadas y en mi calidad de participante de la promoción y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a Corporación Lindley S.A., a Cencosud Retail Perú S.A. y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL, las mismas que se encuentran en el sitio web: [www.arcacontinentallindley.pe](http://www.arcacontinentallindley.pe).

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que Corporación Lindley pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Los participantes aceptan que las obligaciones de Corporación Lindley S.A y Supermercados Peruanos S.A. se limitan exclusivamente a lo ofrecido en la presente promoción comercial.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial, manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a LOS ORGANIZADORES y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

## 9. Condiciones

- Aplica sólo para personas naturales mayores o igual a 18 años, residentes en el país y que tenga vigente su documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería o Permiso Temporal Permanente (PTP) o pasaporte, vigente a la fecha del sorteo.
- Debe cumplir con la mecánica de la promoción.
- Solo podrá realizar compras On Line hasta las 23:00 horas del 16 de enero 2022.
- Los tickets son acumulables en el perfil de cada usuario que se crea automáticamente al efectuar su compra y cumplir con la mecánica.

#### 10. Restricciones

- No participan personas menores de 18 años.
- De tener documentos personales vencidos a la fecha del sorteo, el ganador no podrá reclamar su premio, este quedará anulado automáticamente por no cumplir con las condiciones de la promoción Inciso 9.
- No habrá oportunidad de ingreso de códigos hasta la fecha y hora indicada en el inciso 3.
- Si el ganador esta fuera del ámbito geográfico establecido en el Inciso 4, el ganador deberá asumir el costo del transporte o puede recoger su premio previa coordinación.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), tanto de las empresas vinculadas como de Corporación Lindley S.A, Cencosud Retail Perú S.A. y/o Coca-Cola Servicios de Peru S.A.

#### 11. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LOS ORGANIZADORES, ni la marca Coca - Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agraciados.